



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO”

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 325/10, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de cinco (5) equipos electrónicos, ofrecida por la Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 15 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en el Anexo 1 de su Resolución N° 325/10 por un monto total de DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON 15/100 (\$ 290.520,15.-).

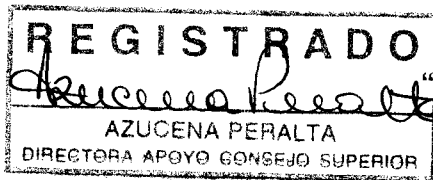
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

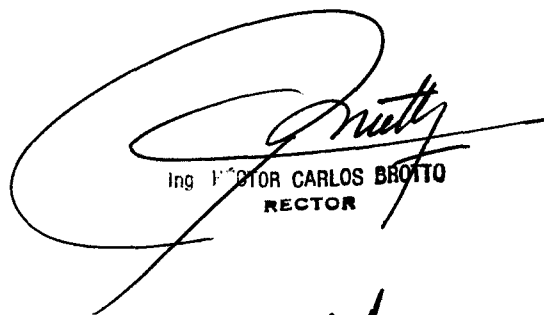
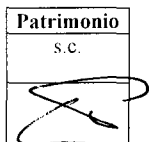


“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO”

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1468/2010



Ing. F. TOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior